

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE COORDINACIÓN SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA (COPERSE) ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

En la ciudad de Lima, a los nueve días del mes de diciembre de 2010, se llevó a cabo la IV Reunión del Comité Permanente de Coordinación sobre los Temas de Seguridad y Defensa entre la República del Perú y la República Argentina (COPERSE).

Se adjunta a la presente Acta la nómina de integrantes de las delegaciones de la República del Perú y de la República Argentina asistentes al IV COPERSE.

Luego de los saludos protocolares, se dio inicio a la sesión y se procedió a aprobar la agenda de la reunión.

En esta ocasión se puso de realce la celebración de esta Reunión de manera coincidente con la conmemoración de un nuevo aniversario de la gloriosa Batalla de Ayacucho que culminó la gesta libertadora que inició el Generalísimo Don José de San Martín y selló la independencia de América del Sur.

I) Diálogo Político Estratégico sobre el Estado de Situación del Escenario Regional e Internacional en Materia de Defensa y Seguridad:

1. La delegación argentina aprovechó la oportunidad para congratular a la delegación peruana por la reciente elección de su país a la Presidencia del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, acordando trabajar conjuntamente para el éxito de sus labores.
2. A continuación sostuvieron un fructífero diálogo sobre la situación regional e internacional en materia de seguridad y defensa, destacando la importancia del COPERSE como mecanismo para profundizar la cooperación, la solidaridad y la confianza mutuas, así como para la coordinación de posiciones conjuntas en los foros regionales y multilaterales correspondientes.
3. Saludaron los avances del Grupo de Trabajo para un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, en sus reuniones de Lima y Santiago, en cumplimiento del mandato de los Jefes de Estado y los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR. Alentaron la continuación de las mismas en las sesiones del Grupo de Trabajo en las reuniones previstas en Ecuador y Venezuela.
4. Destacaron la trascendencia de la iniciativa regional para el establecimiento en Buenos Aires de un Centro de Estudios Estratégicos de la UNASUR que tendrá entre sus objetivos generar orientaciones y lineamientos para la formulación de un pensamiento estratégico regional para el siglo XXI. La delegación peruana expresó su deseo de profundizar, en calidad de Presidencia Pro Témpore del Consejo de Defensa Suramericano, la cooperación para la consolidación de este Centro de Estudios Estratégicos. Asimismo, se comprometió a designar prontamente los delegados para participar en las actividades del Centro.
5. En ocasión del próximo Ejercicio Combinado en materia de Operaciones de Paz entre los países del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), del cual la Argentina es país responsable, se estudiará la posibilidad de establecer un sistema informático de comunicación entre los países del CDS, con el objeto de agilizar y

mejorar las comunicaciones alrededor de los temas comunes. Sin perjuicio de lo anterior, dicho sistema podría utilizarse para proyectos bilaterales que lleven a cabo los países miembros.

6. Coincidieron en impulsar la implementación de las disposiciones de la Declaración de Lima sobre Paz, Seguridad y Cooperación, adoptada en la XL Asamblea General de la OEA realizada en Lima en junio pasado, y se comprometieron a apoyar conjuntamente su seguimiento en los foros correspondientes.
7. Destacaron las conclusiones del "IV Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad", celebrado en Lima el 15 y 16 de noviembre de 2010, que alientan a la Organización de Estados Americanos a consolidar los avances logrados en la implementación de tales medidas que contribuyen a mejorar la seguridad, la cooperación y la confianza entre los Estados del Hemisferio.

II.- Informe de la X Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina.

8. Ambas delegaciones tomaron nota sobre los resultados obtenidos en la X Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, celebrada en Arequipa, Perú, el 16 de noviembre de 2010, y acordaron evaluar los entendimientos alcanzados en la referida Ronda de Conversaciones.

III.- Evaluación de los acuerdos adoptados en las reuniones I, II y III del COPERSE.

a) Avances en el establecimiento de mecanismos de coordinación sobre temas de seguridad internacional

9. Las delegaciones destacaron el nivel de coordinación y concertación de posiciones entre sus Representaciones Diplomáticas en Ginebra, Viena y Nueva York, en el marco de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Asimismo, acordaron reunir a los funcionarios responsables de los temas de desarme y no proliferación en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos de la Comisión General de Coordinación Política e Integración.
10. La delegación peruana hizo alto aprecio de la cooperación argentina para la realización del "Curso sobre Identificación de Mercaderías Estratégicas o de Doble Uso" en materia misilística y nuclear, celebrado en Lima, el 10 y 11 de mayo de 2010; así como por la que brindará para la próxima realización, en la medida de lo posible, durante el primer semestre del año 2011, de la segunda parte del Curso que versará sobre las temáticas química y biológica.
11. La delegación peruana expresó la voluntad de su Gobierno de adherirse al "Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados" del MERCOSUR y solicitó el apoyo de Argentina para concretar su vinculación jurídica a dicho instrumento.

b) Operaciones de Mantenimiento de la Paz

12. Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo, durante el primer trimestre de 2011, en Buenos Aires, una reunión del Grupo de Trabajo Bilateral para continuar los trabajos de preparación y organización de la Compañía Binacional de Ingenieros "Libertador José de San Martín", relativos al autosostenimiento a brindar por cada país.
13. La Argentina anunció que para 2011 completará su equipamiento para la Compañía Binacional de Ingenieros con la adquisición de un equipo perforador.
14. También relativo a este tema, se acordó la conformación de un mecanismo de coordinación binacional de carácter político para trabajar en la presentación de la Compañía Binacional ante las Naciones Unidas y la MINUSTAH. Asimismo, ambas delegaciones remarcaron la necesidad de coordinar las tareas de la Compañía Binacional con la Oficina Técnica UNASUR-Haití.
15. Se determinó al primer semestre de 2012 como fecha tentativa para que la Compañía Binacional esté en condiciones de ser desplegada.
16. La delegación peruana reiteró que viene entrenando y capacitando a un contingente femenino de sus Fuerzas Armadas con miras a participar en tareas de apoyo a la comunidad en Haití.

c) Cooperación en Materia Antártica

17. Ambas delegaciones destacaron la importancia de profundizar la cooperación en materia antártica, la cual se verá fortalecida gracias al valioso apoyo logístico y técnico que la Argentina ha ofrecido brindar a las expediciones científicas peruanas a la región antártica a partir de la campaña 2010-2011. Asimismo, la delegación peruana solicitó mantener el apoyo para la campaña 2011-2012.
18. Como puntos de contacto para los asuntos antárticos se establecieron: por la parte argentina, a la Secretaría de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa y a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; por la parte peruana, a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa del Perú y a la Asesoría Ministerial para Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
19. Asimismo, ratificaron los compromisos para el otorgamiento de facilidades logísticas para el uso de las instalaciones del Puerto de Ushuaia, y de transportes y comunicaciones en el territorio argentino, durante el desarrollo de las expediciones científicas peruanas a la región antártica; el intercambio de oficiales cuando se realicen expediciones científicas a dicha región, preferentemente en las campañas de verano; y, la transferencia de conocimientos específicos en materia científica, tecnológica, logística y medioambiental.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d) Asuntos de capacitación, formación, perfeccionamiento, entrenamiento y docencia.

20. La delegación peruana reiteró su ofrecimiento para el otorgamiento de las siguientes becas:

Dos (02) becas integrales para la Maestría en "Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos", y

Una (01) beca para el "Curso Superior en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos"; ambas a desarrollarse en el año 2011.

21. Asimismo, ratificó su disposición de enviar a la Argentina al Coordinador de la Maestría de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos, que dicta el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (CAEN), para lo cual Argentina cursará la invitación correspondiente con una antelación no menor de 60 días a la fecha de la realización de la visita.

22. Con el objeto de profundizar la cooperación en este ámbito, se acordó la elaboración de proyectos comunes entre el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (CAEN) y el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa "Manuel Belgrano" y la Escuela de Defensa Nacional (EDENA) del Ministerio de Defensa argentino.

23. La delegación peruana ratificó su compromiso de otorgar dos (02) becas para que oficiales argentinos participen como alumnos en el Curso Internacional de Observadores Militares del CECOPAZ, durante el año 2011 y solicitó que los cursos ofrecidos al personal de las Fuerzas Armadas del Perú por el CAECOPAZ sean mantenidos para el año 2011.

24. Por otro lado, la delegación peruana solicitó la cooperación argentina para la obtención de un software de simulación de entrenamiento en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

25. La delegación argentina se comprometió a mantener vigente la invitación para que un Oficial de las Fuerzas Armadas del Perú participe como instructor permanente en el CAECOPAZ durante el año 2012.

26. Ambas delegaciones confirmaron como puntos de contacto para el intercambio de información y experiencias sobre los distintos aspectos referidos a la reestructuración del sistema educativo militar y la formación de civiles para la defensa al Director General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa del Perú y a la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa de la República Argentina. Asimismo, destacaron que se ha previsto la visita al Perú de un representante de dicha Subsecretaría durante el primer semestre de 2011. En ocasión de dicha visita, se expresó el interés en que la Argentina exponga sobre el modelo de capacitación, formación, perfeccionamiento y entrenamiento para civiles y militares y, asimismo, se intercambien perspectivas sobre el tema.

27. Expresaron su interés en fomentar la participación de oficiales de sus respectivas Fuerzas Armadas en los cursos de capacitación, formación, perfeccionamiento, entrenamiento que se lleven a cabo en el Perú y la

AA



Argentina, comprometiéndose a remitir, en el primer semestre del año previo al inicio de los mismos, los catálogos y la información correspondientes.

e) Intercambio de experiencias y capacidades entre las Fuerzas Armadas

28. Las delegaciones acordaron continuar promoviendo el intercambio de experiencias y capacidades entre las Fuerzas Armadas de ambos países, a través de los Ministerios de Defensa y sus instituciones dependientes, así como en las Rondas de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, las Reuniones de Estados Mayores y las Reuniones Bilaterales de Inteligencia.

f) La Comisión Técnica Binacional y el Subgrupo de Trabajo Científico-Tecnológico, Logístico e Industrial.

29. Las delegaciones informaron haber cumplido con definir sus respectivos puntos de contacto para el desarrollo de los trabajos de la Comisión Técnica Binacional.
30. En pos de avanzar en la cooperación científico-tecnológica, se acordó el establecimiento de un Subgrupo de Trabajo en Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa. Para ello, se establecieron los siguientes puntos de contacto: por la parte argentina, el Presidente del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), Ing. Eduardo Fabre (efabre@citedef.gov.ar); por la parte peruana, el Director de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa, Cnl. EP Gustavo Ledesma Dávalos (gledesma@mindef.gob.pe).
31. Se acordó que, en un plazo de 90 días, el Subgrupo de Trabajo remita a los Ministerios de Defensa un proyecto concreto de cooperación.

IV.- Nuevas iniciativas.

32. El Ministerio de Defensa del Perú hizo entrega de una contrapropuesta al Proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Industrial y Comercial en el área de Defensa, entre los Gobiernos de la República del Perú y la República Argentina.
33. Con relación a la transferencia del software "Batalla Virtual", la delegación argentina entregó a su contraparte peruana un proyecto de Convenio de Cooperación y Transferencia Tecnológica entre los Ministerios de Defensa de ambos países.
34. La delegación argentina agradeció la disposición por parte del Perú en asistir a la Argentina en materia de mantenimiento y capacitación de personal de Helicópteros MI – 17. Para ello, se acordó instruir a las respectivas Fuerzas Aéreas a implementar las medidas correspondientes para concretar dicha cooperación.
35. Ambas delegaciones acordaron que durante el viaje de instrucción 2011 de la Fragata ARA Libertad, circunvalando Latinoamérica, y en ocasión de su arribo al puerto del Callao, organizarán un intercambio de cadetes navales argentinos y peruanos para la travesía Callao-Paracas con fines de intercambio institucional y formación marinera. Durante la estadía en Paracas, lugar donde desembarcó la Expedición Libertadora en 1821, se hará una ceremonia

AL

9

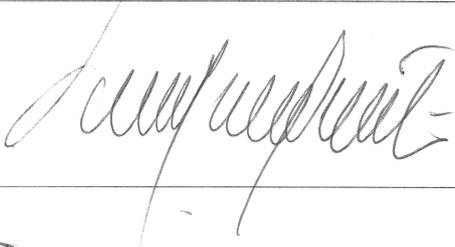
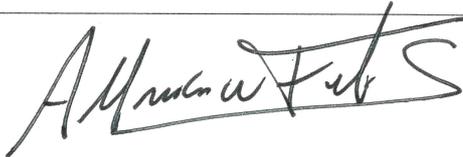
VLLT

conmemorativa con la máxima participación de las fuerzas vivas y de las tres Fuerzas Armadas.

Ambas delegaciones coincidieron en resaltar el positivo clima en el que se desarrolló la reunión y la fluidez de los contactos entre las distintas instituciones de ambos países responsables en materia de seguridad y defensa; acordando darle continuidad y seguimiento a los compromisos alcanzados, a través de los canales diplomáticos.

La delegación argentina expresó su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su estada en el Perú.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú	Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de República Argentina
	

Por el Ministerio de Defensa del Perú	Por el Ministerio de Defensa de la República Argentina
	

**IV REUNION DEL COMITÉ PERMANENTE DE COORDINACIÓN SOBRE LOS TEMAS
DE DEFENSA Y SEGURIDAD (COPERSE) ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

1. Embajador Néstor Popolizio, Viceministro de Relaciones Exteriores.
2. Embajador Claudio De La Puente, Subsecretario para Asuntos de América
3. Embajadora Luzmila Zanabria, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales
4. Embajador Walter Negreiros, Director General para Asuntos de Seguridad y Defensa.
5. Embajador Luis Sándiga, Asesor del Despacho Ministerial en Asuntos Antárticos
6. Ministro Agustín De Madalengoitia, Director General de Sudamérica
7. Consejero Vitaliano Gallardo, Departamento de Seguridad Internacional y Desarme.
8. Primera Secretaria Denisse Luyo, Jefa del Departamento Argentina, Paraguay y Uruguay.

Por el Ministerio de Defensa del Perú

9. Embajador Vicente Rojas, Viceministro de Políticas para la Defensa
10. Embajador Helí Peláez Castro, Director General de Relaciones Internacionales.
11. Capitán de Navío Santiago Llop Meseguer
12. Tte. Crl. EP. Efraín Pantigoso Málaga, Representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Por el Ministerio de Defensa de la República Argentina

13. Lic. Alfredo Forti, Secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa.
14. Lic. Alejandro Frenkel, Asesor de la Secretaría de Asuntos Internacionales
15. Ing. Eduardo Fabre, Presidente del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF)
16. Cnel. Santiago Gómez, Comando de Ingenieros del Ejército
17. Capitán de Navío Roberto Ulloa, Agregado Naval y de Defensa
18. Coronel Gabriel Bao, Agregado Militar
19. Comodoro Italo Bussetti, Agregado Aeronáutico

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina

20. Ministro Gustavo Ainchil, Director de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales.
21. Ministro Patricia Salomone, Subsecretaría de Política Latinoamericana.

Por la Embajada de la República Argentina en el Perú

22. Embajador Dario Alessandro.
23. Ministro Hector Niki
24. Secretario Lucas Demaria